



# proyecto itaca

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 374-2017

Desarrollar actividades que fortalezcan la estrategia de gobierno en línea GEL, para el Distrito Capital.

**Fase: DEBER SER y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

**Desarrollada por:  
PROYECTO ITACA (GPPG CONSULTORIA SAS)  
NIT 900.315.526-1**

**Bogotá, 23 de junio de 2017**

## PRESENTACIÓN DEL INFORME FASE DEBER SER

Bogotá, 23 de junio de 2017

A: **SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO**

Attn: SERGIO MARTINEZ

Alto Consejero TIC

Estimado Sergio,

Nos permitimos presentar a ustedes el informe de la fase del Deber ser – Estrategia de TI y Plan de Implementación cuyo objetivo es el de presentar:

- **Capítulo 3. Definición de la Estrategia de TI Distrital, el cual responde a la pregunta: ¿Cómo se debe enfocar la estrategia de TI Distrital?**
- **Capítulo 4. Plan de Implementación Arquitectura de Gobierno y Estrategia de TI Distrital, que responde a la pregunta: ¿Cómo se puede materializar dicha estrategia?**

El presente Informe cumple con las condiciones establecidas y acordadas en el contrato 374 de 2017 para desarrollar las Actividades que fortalezcan la Estrategia de Gobierno en Línea GEL, para el Distrito Capital.

Esperamos que la información sea clara y cumpla con las expectativas planteadas por ustedes; quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración que pueda ser requerida.

Atentamente,

Firma autorizada  
**PROYECTO ÍTACA**

Nombre y cargo del signatario: **Olga Lucía Angulo**  
Gerente de Proyecto  
[olangulo@proyectoitaca.co](mailto:olangulo@proyectoitaca.co)

## REVISIONES DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción [o descripción de cambios]	Autor	Fecha Actualización
1.0	Elaboración y entrega del documento para revisión por parte de Supervisión del Contrato.  Versión para Facturación. – Tercer Pago.	Proyecto Itaca	26/06/2017
2.0	<p>Nueva versión del documento por Observaciones de Supervisión del contrato. Jimmy Velez (JV).</p> <p><b>Observación 1 Supervisión:</b> 1. <i>CAPÍTULO 3: DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TI DISTRITAL</i></p> <p><i>o La misión de la unidad estratégica de TI debería ser redactada para que responda a la actividad que justifica lo que la unidad está haciendo en un momento dado, es decir como está planteada está respondiendo a la pregunta de quiénes somos?. Por ejemplo podría estar redactada como "Integrar y facilitar la innovación y la transformación de las entidades distritales, basados en tecnologías de la información, para el logro de los objetivos estratégicos del Distrito Capital."</i></p> <p><b>RTA Proyecto ITACA:</b> En cuanto a la Misión, esta normalmente se deja en primera persona, de tal forma que el lector perciba como quiere ser vista la entidad y para qué está, en este caso en el ámbito del Distrito Capital.</p> <p><b>Observación 2 Supervisión:</b> <i>La visión se refiere a una imagen que la organización plantea a largo plazo sobre cómo espera que ocurra, debe ser realista pero ambiciosa. Por lo tanto la visión de la unidad estratégica debe plasmar esa característica de ambición a largo plazo, por ejemplo "La visión de la unidad estratégica es convertirse en la entidad distrital que gestione la transformación digital del Distrito Capital a través de un modelo de arquitectura empresarial que responda a las necesidades de las entidades distritales."</i></p> <p><b>RTA Proyecto ITACA:</b> Con base en esta observación, se actualiza la visión teniendo en cuenta la sugerencia, quedando así: Para el año 2020 ser la entidad distrital que lidere la transformación digital del Distrito Capital a través de un modelo de arquitectura empresarial, basado en TI, que responda a sus necesidades y estrategias.</p>	Proyecto Itaca  - Edgar Prieto	30/05/2017
	<p>Nueva versión del documento por Observaciones de Supervisión del contrato (JV)</p> <p><b>Observación 3 Supervisión:</b> 2. <i>CAPÍTULO 4: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL</i></p> <p><i>Las capacidades que se identifican pueden complementarse con una identificación de los roles que deben estar presentes durante el plan de implementación y además es necesario definir esos roles y las funciones y responsabilidades que deben tener esos roles dentro de la unidad estratégica y dentro de las diferentes secretarías distritales. Esto facilitaría la implementación del plan y sus</i></p>		

Versión	Descripción [o descripción de cambios]	Autor	Fecha Actualización
	<p><i>responsables.</i></p> <p><b>RTA Proyecto ITACA:</b> Se considera en primer lugar debe hacerse la implementación de la Unidad Estratégica de TIC y en esa fase no estará presente ningún rol de la misma dado que ese momento se está creando y lo que se dará será un trámite más de tipo jurídico, administrativo y financiero. Quien se propone realice esta actividad es la Alta Consejería Distrital de TIC con los roles y responsabilidades que ya tenga definidos, para impulsar estas actividades. En fases posteriores vendrá la implementación del modelo de Gobierno de TI en cada una de las Entidades y allí jugará un papel importante la Unidad Estratégica que para ese momento ya está creada y debe apoyar con todos los roles y responsabilidades definidos.</p>		
2.1	Revisión final del documento	Proyecto Itaca	05/08/2017

## Tabla de contenido

1	OBJETIVO _____	8
1.1	OBJETIVO GENERAL _____	8
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____	8
2	DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TI DISTRITAL ____	9
2.1	MISIÓN Y VISIÓN DE TI DISTRITAL _____	9
2.1.1	MISIÓN DE TI DISTRITAL _____	9
2.1.2	VISIÓN DE TI DISTRITAL _____	9
2.2	POLÍTICA DE TI DISTRITAL _____	10
2.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS _____	13
2.3.1	ARQUITECTURA DE REFERENCIA ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL. _____	13
2.3.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA _____	13
2.3.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO – GOBIERNO DE TI _____	14
2.3.4	OBJETIVO ESTRATÉGICO – INFORMACIÓN _____	14
2.3.5	OBJETIVO ESTRATÉGICO – APLICACIONES (SISTEMAS DE INFORMACIÓN) ____	14
2.3.6	OBJETIVO ESTRATÉGICO – SERVICIOS TECNOLÓGICOS _____	14
2.3.7	OBJETIVO ESTRATÉGICO – USO Y APROPIACIÓN _____	14
2.4	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DISTRITO. _____	14
2.4.1	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO _____	14
2.4.2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO _____	15
2.4.3	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI _____	16

2.4.4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI	16
2.5	RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADOPCIÓN DE LA ARQUITECTURA DE REFERENCIA	17
3	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL	18
3.1	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE GOBIERNO DE TI DISTRITAL	18
3.1.1	INICIATIVAS IDENTIFICADAS	18
3.1.2	HOJA DE RUTA DE INICIATIVAS	19
3.1.3	CAPACIDADES IDENTIFICADAS	19
3.1.4	RIESGOS IDENTIFICADOS	20
3.2	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL	21
3.2.1	INICIATIVAS IDENTIFICADAS	21
3.2.2	HOJA DE RUTA DE INICIATIVAS	21
3.2.3	CAPACIDADES IDENTIFICADAS	22
3.2.4	RIESGOS IDENTIFICADOS	23
3.3	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA TI DISTRITAL	24
3.3.1	INICIATIVAS IDENTIFICADAS PARA EL DOMINIO DE INFORMACIÓN	24
3.3.2	INICIATIVAS IDENTIFICADAS PARA EL DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24
3.3.3	INICIATIVAS IDENTIFICADAS PARA EL DOMINIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	25
3.3.4	INICIATIVAS IDENTIFICADAS PARA EL DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN	27
3.4	INICIATIVAS IDENTIFICADAS EN LA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE LAS TIC	28

3.5	HOJA DE RUTA INICIATIVAS DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DISTRITAL PARA LAS TIC 2016 – 2019.	29
4	ANEXOS	30
5	REFERENCIAS	30
6	GRÁFICAS	31

## 1 OBJETIVO

### 1.1 Objetivo General

El objetivo de este documento es presentar una propuesta de definición estratégica para la Unidad Estratégica de TI Distrital, mostrando **como se debe enfocar la estrategia de TI para el Distrito** y proponer el Plan de implementación de Arquitectura de Gobierno y Estrategia TI Distrital especificando cómo se puede materializar dicha estrategia, para responder Cómo se puede materializar dicha estrategia.

### 1.2 Objetivos específicos

- Definir la Misión – Visión de TI Distrital.
- Especificar los objetivos estratégicos a nivel Distrital.
- Hacer un análisis de los lineamientos estratégicos para la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del Distrito.
- Mostrar una Guía o ruta de implementación del Gobierno de TI (como).
- Establecer un Mapa de ruta de capacidades requeridas por el Distrito (con que).
- Identificar los riesgos generales de la implementación del gobierno y estrategia de TI.



## 2 DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TI DISTRITAL

Este capítulo presenta la propuesta de definición estratégica para la **Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital**, para responder a *Como se debe enfocar la estrategia de TI en el ámbito distrital*.

Esta definición estratégica para el Distrito Capital, debe velar por que en las diferentes entidades del Distrito Capital las estructuras organizacionales, cuenten con las características que les permitan desarrollar el marco estratégico de TI, las políticas, los lineamientos y los estándares que se definan, en especial los que se definen el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI.

### 2.1 Misión y Visión de TI Distrital

La misión y la visión son componentes muy importantes dentro de la definición estratégica de las áreas de TI, ya que la primera nos permite conocer de forma general su lineamiento estratégico con respecto a la entidad y a su entorno y con la segunda vemos el planteamiento en el tiempo para lograr esos objetivos o como espera evolucionar en el tiempo o ante los cambios tecnológicos.

La misión desde el punto de vista de TIC para el Distrito Capital, debe reflejar la estrategia que en materia de TI la Unidad Estratégica de TI, tenga en cuanto al liderazgo y la implantación de las TIC en el Distrito Capital, así como velar por la aplicación de las mejores prácticas y del marco de referencia propuesto por el gobierno nacional en el contexto de las entidades del Distrito Capital

La visión desde el punto de vista de TIC para el Distrito Capital, debe reflejar el alcance que la Unidad Estratégica de TI va a tener en cuanto al desarrollo de las TIC en el Distrito Capital, de acuerdo con lo planteado especialmente en el Plan de Desarrollo de Distrital 2016 – 2020 “Bogotá para todos” y en facilitar la implementación de la arquitectura empresarial para la gestión de TI en por lo menos las entidades cabezas de sector en el Distrito Capital.

#### 2.1.1 Misión de TI Distrital

Somos el aliado que a nivel distrital integra y facilita la innovación y la transformación, basados en tecnologías de la información, para el logro de los objetivos estratégicos del Distrito Capital.

#### 2.1.2 Visión de TI Distrital

Para el año 2020 ser la entidad distrital que lidere la transformación digital del Distrito Capital a través de un modelo de arquitectura empresarial, basado en TI, que responda a sus necesidades y estrategias

## 2.2 Política de TI Distrital

Tal como lo establece la guía para la definición y diseño de una política de TI, tendríamos que la definición de la política distrital de TI, contiene las directrices y orientaciones que debe generar, para este caso, la Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, con el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Además, las políticas son el medio a través del cual los principios institucionales y en este caso los de TI se transforman en acciones.

Para la definición de las políticas se debe contar con elementos como la estructura organizacional, lineamientos, estándares, procedimientos e infraestructura, donde tienen la siguiente definición:

- **Estructura Organizacional:** Para el establecimiento de una política de TI, se hace necesario contar con una estructura organizacional con claros niveles de autoridad y responsabilidad, donde se definan los grupos de personas, con roles y responsabilidades asignados.
- **Lineamientos y estándares:** Donde la política se descompone en lineamiento y estos a su vez se descomponen en estándares, como los definidos por el Marco de Referencia de AE.
- **Procedimientos e infraestructura:** Donde los estándares se descomponen en procedimientos y estos se soportan en una infraestructura para su cumplimiento

En el ámbito del Distrito Capital, la Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital debe propender por que las políticas definidas hacia las entidades les permitan:

- Definir estrategia organizacional de TI
- Generación de nuevas iniciativas que apoyen el planteamiento estratégico de TI
- Definir y aprobar requerimientos de Arquitectura Empresarial de TI
- Gestionar Arquitecturas de Negocio apoyadas en TI
- Realizar seguimiento a la estrategia organizacional de TI
- Mejorar nivel de madurez organizacional de Arquitectura Empresarial de TI en las entidades del Distrito Capital

Para la elaboración de estas políticas tener en cuenta lo descrito en la guía “G.ES.03 Guía del dominio de Estrategia: Definición y diseño de una política de TI” del Marco AE de MINTIC, el cual contempla definir lo siguiente:

- **Objetivos:** describe lo que se espera lograr con la política, los cuales se pueden descomponer en objetivos generales y específicos.
- **Alcance:** determina la cobertura de la política a nivel de áreas y procesos impactados por la política.
- **Descripción de la política:** Contar o exponer la política.
- **Responsables:** identifica los responsables de cumplir y hacer cumplir la política.
- **Definiciones:** presenta información que aclara conceptos utilizados en el documento de políticas.

- **Indicadores:** describe las métricas con los cuales se medirá el cumplimiento de la política.
- **Excepciones:** describir y explicar las situaciones en las cuales no es posible aplicar la política, por ejemplo, razones técnicas o de negocio. Para ello se debe Identificar, documentar y aprobar las excepciones considerando: Seguimiento a las excepciones, evaluación de las excepciones, aprobación / desaprobación de las excepciones y documentación de las excepciones.
- **Sanciones:** describe las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento de la política, estas deben ser acordadas con el área jurídica y de Recursos Humanos de la institución.
- **Referencias a otras políticas y normas en las cuales se soporta o tiene relación:** hace mención a leyes y normatividad relacionada con la política.
- **Glosario:** describe los términos utilizados en la política que por su terminología requieren una explicación.

Considerando lo anteriormente expuesto, a manera de ejemplo, tendríamos la definición de la siguiente política:

- **Nombre de la Política:** Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI (MR-AEGTI) en el Distrito Capital.
- **Objetivos General:** Implementar en las entidades del Distrito Capital, de acuerdo con lo definido por el Gobierno Nacional en el Marco de la Normativa GEL, el MR-AEGTI en el ámbito territorial.
- **Objetivos Específicos:**
  - Realizar los ejercicios de AEGTI en cada una de las entidades
  - Realizar y revisar los correspondientes PETIC de cada entidad
  - Alinear los Objetivos Estratégicos en materia de TI con los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2016 – 2020, “Bogotá para Todos”.
- **Alcance:** Todas las entidades del Distrito Capital.
- **Descripción de la política:** Esta política busca la implementación del MR-AEGTI que el gobierno nacional viene promoviendo a través de la estrategia GEL del estado colombiano. Esta estrategia, en el ámbito territorial, está encaminada a desarrollar y fortalecer las TI en los aspectos como:
  - Servicios a los ciudadanos través de las TI.
  - La disposición de la información como un bien público
  - La gestión de las TI, para el fortalecimiento institucional
  - La seguridad y la defensa de la información para el beneficio de todosAdemás el Gobierno Nacional ha establecido unas fechas límite para el establecimiento de este MR-AEGTI en el nivel territorial, y el Distrito Capital está en procura de cumplirlo no solo como parte del ordenamiento, sino como parte de una estrategia y de una política pública para el desarrollo de las TI en el Distrito.
- **Responsables:** Son responsables de la aplicación de esta política:
  - Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital

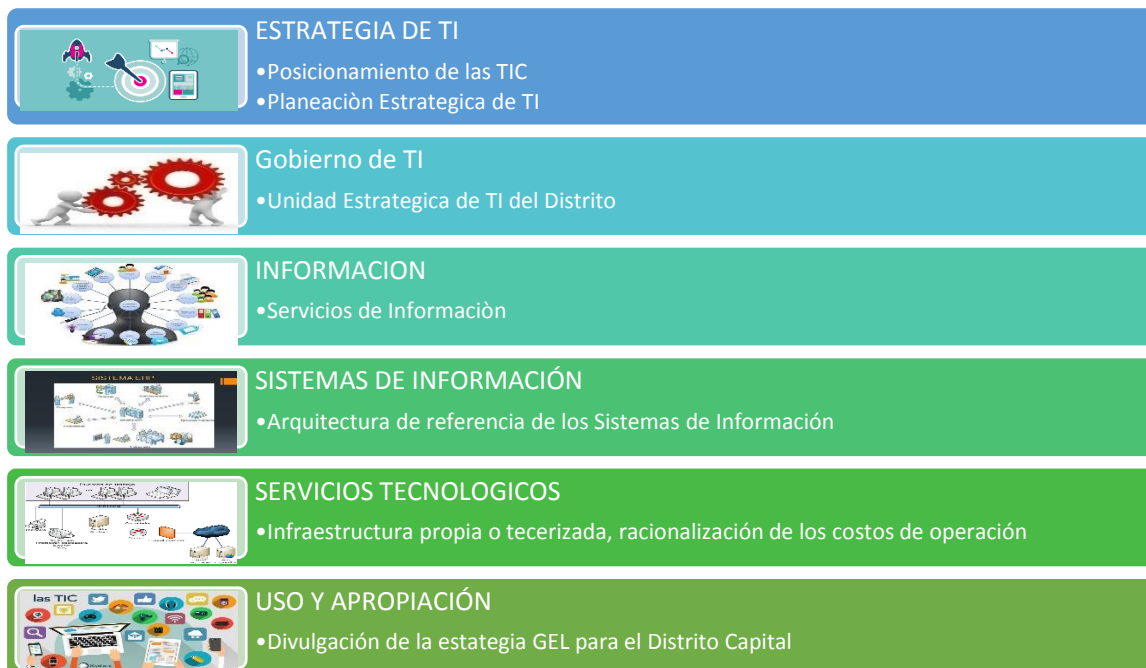
- Secretarios del Despacho
- Presidentes, Gerentes o Directores Generales de las Entidades del Distrito Capital
- Vicepresidentes, Directores, Gerentes o Jefes de las áreas de TI de las entidades del Distrito Capital.
- **Definiciones:**
  - **AEGTI:** Es la Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, definida por el Gobierno Nacional como parte de la estrega GEL. Esta arquitectura contempla las TIC para la gestión con sus seis dominios que son: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación,
  - **CDS:** La Comisión Distrital de Sistemas, es el organismo que el Distrito Capital tiene para la definición de políticas de TI en el ámbito distrital.
  - **PETIC:** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el planes de corto, mediano y largo plazo que las diferentes entidades deben tener en materia de TI y que deben estar alineados con los planes de desarrollo territorial y con el plan estratégico institucional.
- **Indicadores:** El cumplimiento de esta política se medirá con base en dos indicadores, uno global y uno sectorial así:
  - **Global:** Este indicador estará en cabeza de la Unidad Estratégica de TI del Distrito. Medirá el nivel de cumplimientos de la política, de acuerdo con los plazos y compromisos dados para cada entidad y cada sector del Distrito Capital
  - **Sectorial:** Este indicador estará en cabeza de cada una de las Secretarías del Despacho como cabeza de su correspondiente sector. Medirá el nivel de cumplimientos de la política, de acuerdo con los plazos y compromisos dados para cada entidad dentro de cada sector del Distrito Capital. La consolidación de este indicador debe ser enviada a la Unidad Estratégica de TI, para su consolidación.
- **Excepciones:** Cada entidad del Distrito Capital, que crea tener una excepción a la aplicación de esta política, debe sustentarla ante la Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, para que dicha unidad certifique la correspondiente excepción. Esta excepción será certificada mediante un acto administrativo.
- **Sanciones:** Las sanciones a las que haya lugar por el incumplimiento de la política, deben ser acordadas con las áreas jurídicas y de recursos humanos a nivel Distrital.
- **Referencias a otras políticas y normas en las cuales se soporta o tiene relación:**
  - Leyes de la República
  - Decretos del orden nacional del MINTIC
  - Acuerdos del Consejo de Bogotá D. C.
  - Decretos del Orden Distrital
  - Otros actos administrativos del nivel Distrital, como de las Secretarías del Despacho o de las Entidades o de la CDS.
- **Glosario:**
  - **AEGTI:** Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI
  - **CDS:** Comisión Distrital de Sistemas
  - **GEL:** Gobierno en Línea
  - **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **MR-AEGTI:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI
- **PETIC:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **TI:** Tecnologías de la Información

## 2.3 Objetivos estratégicos

### 2.3.1 Arquitectura de referencia Estrategia de TI Distrital.

Para Instaurar en las entidades del Distrito Capital, la Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI es importante tener en cuenta que los objetivos estratégicos, de acuerdo con cada uno de los dominios de la gestión de TI, tengan en cuenta lo contenido en la siguiente gráfica:



**Gráfica 1. Objetivos estratégicos distritales**

### 2.3.2 Objetivo estratégico – Planeación estratégica

- Lograr el posicionamiento estratégico de las áreas de TI en las entidades del Distrito Capital.
- Apoyar y facilitar la elaboración y ejecución de los Planes Estratégicos de TI (PETI), en las entidades del Distrito Capital, acorde con lo definido dentro del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, definido por el Gobierno Nacional.

### **2.3.3 Objetivo estratégico – Gobierno de TI**

Conformar y posicionar la Unidad Estratégica de TIC como máxima autoridad de Gobierno de TI en el Distrito Capital.

### **2.3.4 Objetivo estratégico – Información**

Crear, mantener y mejorar servicios de información de calidad, que suplan la necesidad y contribuya a la toma de decisiones de los clientes internos (Entidades, funcionarios) y externos al Distrito (sector, otras entidades público privada y ciudadanía en general).

### **2.3.5 Objetivo estratégico – Aplicaciones (Sistemas de información)**

Instaurar la arquitectura de referencia de los sistemas de información definida para las instituciones adscritas identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios de la Arquitectura Empresarial.

### **2.3.6 Objetivo estratégico – Servicios Tecnológicos**

Contar con una estrategia de infraestructura híbrida (propia y tercerizada) que le permita lograr eficiencias en el servicio a un costo-beneficio razonable y teniendo el control de los procesos críticos de negocio, lo que permitirá mejorar sus niveles de servicio, incrementar la calidad y mantener una estructura organizacional liviana y enfocada en los procesos claves del negocio.

### **2.3.7 Objetivo estratégico – Uso y Apropiación**

Involucrar a los diferentes públicos en planes de comunicación y capacitación periódicos, que facilite el uso de las tecnologías de información como habilitador de la estrategia de Gobierno en línea (GEL) para beneficio del Distrito, del sector, de otras entidades público privadas, de la ciudadanía y en general de los públicos interesados.

## **2.4 Lineamientos estratégicos para la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del Distrito.**

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, dentro de los cuatro ámbitos se definen como deberían ser implementados al nivel del Distrito Capital, ya que para cada una de las Secretarías, como cabeza de sector, así como para las demás entidades del Distrito Capital, se debe seguir lo expuesto por el Gobierno Nacional en el Marco de referencia aquí expuesto.

### **2.4.1 Entendimiento estratégico**

Estos lineamientos buscan el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de las TI en el Distrito Capital, el contexto organizacional dentro del nivel distrital y el entorno, para proporcionarle a la Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital la orientación que le permita a través de las diferentes políticas, lineamientos y estándares que las entidades del Distrito Capital usen la tecnología como agente de transformación. Incluye el entendimiento estratégico de la Arquitectura Empresarial, de la dinámica organizacional y el análisis del desempeño estratégico.

- **Entendimiento estratégico - LI.ES.01**

Como las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, y para el Distrito Capital, con el Plan de Desarrollo de Bogotá, los planes sectoriales y los planes estratégicos institucionales. La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital debe velar por que la estrategia de TI este orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos.

- **Definición de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.02**

Como cada institución debe contar con una definición de Arquitectura Empresarial. Para ello, debe definir una arquitectura de negocio y una arquitectura de TI, en esta última deberá aplicar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del país. La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital apoyara para que el ejercicio de Arquitectura Empresarial sea liderado, en cada una de las entidades del Distrito Capital, conjuntamente por la alta dirección de la entidad y la Dirección de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces.

- **Mapa de ruta de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.03**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, apoyara a cada entidad del Distrito Capital en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con los proyectos priorizados en el mapa de ruta que resulten de los ejercicios de Arquitectura Empresarial.

- **Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial - LI.ES.04**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, apoyará a cada entidad del Distrito Capital, a diseñar e implementar un proceso de gobierno, que permita evaluar y mantener actualizada su Arquitectura Empresarial, acorde con los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y nuevas tendencias tecnológicas.

- **Documentación de la estrategia de TI en el PETI - LI.ES.05**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, apoyará a las Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, de las entidades del Distrito Capital, para que cuenten con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, respectivo.

## 2.4.2 Direccionamiento estratégico

Busca proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes de desarrollo del Distrito Capital, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público. Incluye la identificación de retos y oportunidades de TI, y la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI.

- **Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI - LI.ES.06**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe identificar y definir las políticas y estándares, de carácter general para el Distrito Capital, que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI al interior de las entidades del Distrito Capital. Así mismo, se debe contar con un proceso que permita asegurar el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares de TI en las entidades que lo conforman.

- **Plan de comunicación de la estrategia de TI - LI.ES.07**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe definir e implementar el plan de comunicación de la estrategia y las políticas de TI, a las entidades y a la comunidad en general.

### 2.4.3 Implementación de la Estrategia TI

Busca, a nivel del Distrito Capital, apoyar y facilitar el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la institución. Incluye el portafolio de proyectos de TI, la gestión de los recursos financieros, la hoja de ruta de las iniciativas, los proyectos de TI y la definición de la oferta de servicios de TI.

- **Participación en proyectos con componentes de TI - LI.ES.08**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe apoyar y facilitar que las direcciones de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces participen de forma activa en la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos de su correspondiente entidad que incorporen componentes de TI.

- **Control de los recursos financieros - LI.ES.09**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe apoyar y facilitar que las direcciones de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces realicen de manera periódica el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y el plan de compras asociado a los proyectos estratégicos definidos en el PETI de cada una de las entidades del Distrito Capital.

- **Gestión de proyectos de inversión - LI.ES.10**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe apoyar y facilitar que las direcciones de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces sean las responsables de formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la Estrategia TI.

- **Catálogo de servicios de TI - LI.ES.11**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital, debe apoyar y facilitar que las direcciones de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces diseñen y mantengan actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados, para la entidad del Distrito Capital correspondiente.

### 2.4.4 Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI

Busca facilitar y asegurar un correcto seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento de entrega de valor de la Estrategia TI en el Distrito Capital.

- **Evaluación de la gestión de la estrategia de TI - LI.ES.12**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital debería de manera periódica evaluar la Estrategia de TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento en la implementación de la estrategia de TI, en las diferentes entidades del Distrito Capital.



- **Tablero de indicadores - LI.ES.13**

La Unidad Estratégica de TI del Distrito Capital debería contar con un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI, a nivel distrital. Las Secretarías, como entidades cabeza de sector, deberían contar con un tablero de indicadores del sector.

## **2.5 Recomendaciones generales para la adopción de la Arquitectura de referencia**

- Involucrar y apoyarse en las áreas de TI de las Secretarías, como cabeza de territorio, para la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, en las entidades del Distrito Capital.
- Apoyarse en el Departamento Administrativo del Servicio Civil, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General del Distrito en la transformación de las áreas de TI de las entidades que lo requieren, para la implementación del Decreto 415 de 2016, ya sea para los componentes técnicos de empleo público, presupuestales y legales o normativos.
- Continuar trabajando con las diferentes entidades del Distrito Capital en la consolidación de la estrategia de TI Distrital, así como con apoyo del MinTIC en lograr que estas conozcan y sean conscientes de la necesidad y de los beneficios de la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, en las entidades del Distrito Capital.
- Desarrollar un plan de comunicación, apoyado por el área de comunicaciones de la Secretaría General del Distrito, que facilite el contacto y la publicación que, en materia de TI, y en especial lo relacionado con la Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, viene desarrollando la Oficina de la Alta Consejería de TI del Distrito, o ejecute la Unidad Estratégica de TI del Distrito o quien haga las veces. Este plan comunicacional debe ir dirigido, en especial, a los altos directivos y a las áreas de TI de las entidades del Distrito Capital.
- Revisar con las Secretarías del Distrito, como cabezas de territorio, el avance de los proyectos de TI transversales o incluidos en el plan de desarrollo “Bogotá para todos 2016 – 2020”.

### 3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL

Este capítulo presenta la propuesta de Plan de implementación de la Arquitectura de Gobierno de TI Distrital mostrando como se puede materializar dicho gobierno en el Distrito.

#### 3.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE GOBIERNO DE TI DISTRITAL

##### 3.1.1 Iniciativas identificadas

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Establecimiento de la Unidad Estratégica</b>
<b>Referencia</b>	IG1
<b>Justificación</b>	El Distrito necesita contar un área que fije las políticas y lineamientos a nivel del Gobierno de TI del Distrito Capital

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Conformación de los procesos de la cadena de valor de TI para la Unidad estratégica</b>
<b>Referencia</b>	IG2
<b>Justificación</b>	El Distrito requiere determinar la cadena de valor conformada por los procesos que están en consonancia con la estructura organizacional, de la Unidad Estratégica para poder ejercer la autoridad máxima del Gobierno de TI para el Distrito Capital.

### 3.1.2 Hoja de ruta de iniciativas

A continuación se presenta la hoja de ruta de las iniciativas:

HOJA DE RUTA - ESTRATEGIA Y GOBIERNO SGD		Q3-2017	Q4-2017	Q1-2018	Q2-2018	Q3-2018	Q4-2018	Q1-2019	Q2-2019	Q3-2019	Q4-2019	Q1-2020	Q2-2020	Q3-2020	Q4-2020	
REFERENCIA	NOMBRE INICIATIVA	Corto plazo				Mediano Plazo				Mediano Plazo						
IG1	Creación de la Unidad Estratégica	1 año														
IG2	Implementación de los procesos de la Unidad Estratégica	1 año														

**Gráfica 2. Hoja de Ruta de implementación del Gobierno de TI**

### 3.1.3 Capacidades identificadas

<b>Nombre Capacidad</b>	<b>Las personas que conformarán la Unidad Estratégica</b>
<b>Referencia</b>	CG1
<b>Descripción</b>	Para conformar la Unidad Estratégica es necesario que las personas que asumirán los roles establecidos con las responsabilidades definidas cuenten con las competencias necesarias de acuerdo con el perfil estratégico.

<b>Nombre Capacidad</b>	<b>Los procesos de la actuación de la Unidad Estratégica</b>
<b>Referencia</b>	CG2
<b>Descripción</b>	Para que la Unidad Estratégica pueda ejercer su papel preponderante en el Gobierno de TI del Distrito Capital es necesario definir los procesos que enmarcan su actuación.

### 3.1.4 Riesgos identificados

<b>Nombre Riesgo</b>	<b>Demora en la creación de la Unidad Estratégica</b>
<b>Referencia</b>	RG1
<b>Descripción</b>	Debido a los trámites que sea necesario llevar a cabo, la creación de la Unidad Estratégica toma más tiempo del esperado perdiéndose la oportunidad para organizar el Gobierno de TI en el Distrito.

<b>Nombre Riesgo</b>	<b>Dificultad para aceptar o no aceptación de la Unidad Estratégica como autoridad máxima de Gobierno de TI.</b>
<b>Referencia</b>	RG2
<b>Descripción</b>	Las entidades Adscritas al Distrito Capital se rehúsan a aceptar la Unidad Estratégica en su papel preponderante en el Gobierno de TI del Distrito Capital por diferentes razones, tales como que ésta no cuenta con personal con las competencias necesarias (conocimientos, experiencia y habilidades) para generar las políticas y lineamientos en el Gobierno de TI.

## 3.2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA DE ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL

Este capítulo presenta la propuesta de Plan de implementación de la Arquitectura de Estrategia de TI Distrital mostrando como se puede materializar dicha estrategia en el Distrito.

### 3.2.1 Iniciativas identificadas

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Institucionalizar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Distrito Capital</b>
<b>Referencia</b>	IE1
<b>Justificación</b>	El Distrito Capital requiere que cada una de sus entidades implemente el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, con la consecuente elaboración, desarrollo y seguimiento de sus PETIC.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Promover el posicionamiento de las áreas de TI en cada una de las entidades del Distrito Capital</b>
<b>Referencia</b>	IE2
<b>Justificación</b>	El Distrito necesita áreas de TI fuertes y con un posicionamiento estratégico en cada una de sus entidades, para llevar a cabo la implementación de la arquitectura empresarial de TI acorde con las políticas y lineamientos definidos por la Unidad Estratégica de TI y del Gobierno Nacional.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Estructurar un plan de acción con las iniciativas transversales como base para el desarrollo de una arquitectura territorial para el Distrito Capital</b>
<b>Referencia</b>	IE3
<b>Justificación</b>	El Distrito Capital, a través de la Unidad Estratégica de TI, deben identificar las iniciativas o proyectos de TI transversales o incorporados en el plan de desarrollo distrital, para acompañar y hacer seguimiento a los mismos durante todo el proceso.

### 3.2.2 Hoja de ruta de iniciativas

A continuación se presenta la hoja de ruta de las iniciativas:

HOJA DE RUTA - ESTRATEGIA DE TI DISTRITAL		Q1-2017	Q2-2017	Q1-2018	Q2-2018	Q3-2018	Q4-2018	Q1-2019	Q2-2019	Q3-2019	Q4-2019	Q1-2020	Q2-2020	Q3-2020	Q4-2020
REFERENCIA	NOMBRE INICIATIVA	Corto Plazo		Corto plazo			Mediano Plazo				Mediano Plazo				
IE1	Institucionalizar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Distrito Capital	2 años													
IE2	Promover el posicionamiento de las áreas de TI en cada una de las entidades del Distrito Capital	2,5 años													
IE3	Estructurar un plan de acción con las iniciativas transversales como base para el desarrollo de una arquitectura territorial para el Distrito Capital	3 años													

**Gráfica 3. Hoja de Ruta Estrategia**

### 3.2.3 Capacidades identificadas

<b>Nombre Capacidad</b>	<b>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI</b>
<b>Referencia</b>	CE1
<b>Descripción</b>	Este Marco de Referencia es el que le permite a la Unidad Estratégica de TI, utilizarlo como instrumento para la implementación de la estrategia GEL en el Distrito Capital. Además le permite, con su aplicación el cumplimiento del ordenamiento nacional en materia de gobierno en línea.

<b>Nombre Capacidad</b>	<b>Equipos de trabajo, tanto de la Unidad Estratégica de TI como de las áreas de TI de las entidades del Distrito Capital</b>
<b>Referencia</b>	CE2
<b>Descripción</b>	El talento humano de la Unidad Estratégica de TI y de las áreas de TI de las entidades del Distrito Capital son vitales para llevar a buen término: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de la AE de TI en las entidades del Distrito Capital</li> <li>• Promover el posicionamiento de las áreas de TI en cada una de las entidades del Distrito Capital</li> </ul>

<b>Nombre Capacidad</b>	<b>Liderazgo en la integración inter institucional de las entidades cabezas de sector</b>
<b>Referencia</b>	CE3
<b>Descripción</b>	Las entidades cabezas de sector (Secretarías) del Distrito Capital, cuentan con

una alta capacidad de integración para liderar y llevar a cabo la realización de iniciativas y proyectos transversales.

### 3.2.4 Riesgos identificados

<b>Nombre Riesgo</b>	<b>Apoyo por parte del despacho del Alcalde Mayor y de los demás altos directivos de las entidades del Distrito Capital.</b>
<b>Referencia</b>	RE1
<b>Descripción</b>	<p>Que la Unidad Estratégica de TI, no cuente con el suficiente apoyo y decisión política por parte del despacho del Alcalde Mayor y de los Secretarios del Despacho y Gerentes, Directores o Presidentes de las demás entidades del Distrito Capital, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de la AE de TI en las entidades del Distrito Capital</li> <li>• Promover el posicionamiento de las áreas de TI en cada una de las entidades del Distrito Capital</li> </ul>

<b>Nombre Riesgo</b>	<b>Contar con los recursos presupuestales, administrativos, técnicos y de talento humano.</b>
<b>Referencia</b>	RE2
<b>Descripción</b>	<p>Que la Unidad Estratégica de TI y las entidades del Distrito Capital no cuenten con los recursos presupuestales, administrativos, técnicos y de talento humano para promover el posicionamiento de las áreas de TI en cada una de las entidades del Distrito Capital.</p>

<b>Nombre Riesgo</b>	<b>Integración de las entidades del distrito Capital para el desarrollo de iniciativas y proyectos transversales.</b>
<b>Referencia</b>	RE3
<b>Descripción</b>	<p>Que las entidades del Distrito Capital no se integren, para el desarrollo e implementación de las iniciativas o proyectos transversales de TI del mismo distrito, impidiendo de esta forma que no se realicen en los tiempos o con los presupuestos propuestos.</p>

### 3.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ARQUITECTURA TI DISTRITAL

#### 3.3.1 Iniciativas identificadas para el dominio de Información

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Implementar la estructura organizacional para el gobierno de información en el Distrito.</b>
<b>Referencia</b>	II1
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la estructura de gobierno y a la arquitectura de referencia para el dominio de Información sugerida para la Unidad Estratégica de TI del Distrito, es necesario implementar los roles y responsabilidades que habiliten el gobierno de Información de manera adecuada en el Distrito Capital.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Implementar el gobierno de información en el Distrito.</b>
<b>Referencia</b>	II2
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la arquitectura de referencia descrita en el dominio de Información y sugerida para la Unidad Estratégica de TI del Distrito, es necesario implementar el gobierno de información en las entidades del Distrito, de conformidad con el marco de referencia de arquitectura empresarial (MRAE) del MinTIC y las buenas prácticas del mercado en materia de gestión de datos e información.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Definir, crear, implementar y publicar, el catálogo de servicios de información del Distrito.</b>
<b>Referencia</b>	II3
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la arquitectura de referencia descrita en el dominio de Información sugerida para la Unidad Estratégica de TI, es necesario definir, crear, implementar y publicar el catálogo de servicios de información del Distrito Capital, dirigido a todos los públicos interesados (internos y externos), de conformidad con el marco de referencia de arquitectura de empresarial del MinTIC.

#### 3.3.2 Iniciativas identificadas para el dominio de Sistemas de Información

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Arquitectura conceptual para Sistemas de Información</b>
--------------------------	---



<b>Referencia</b>	SI1
<b>Justificación</b>	Definir una arquitectura conceptual de componentes de sistemas de información mínimos requeridos que sirva de referente y estándar a las entidades para el diseño, especificación para el desarrollo y/o contratación de arquitectura de soluciones de sector o de entidad, con el fin de facilitar la interoperabilidad entre sistemas de información del distrito.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Soluciones Transversales en Sistemas de Información.</b>
<b>Referencia</b>	SI2
<b>Justificación</b>	<p>Definir una arquitectura de solución o solución transversal para resolver problemas o necesidades comunes a las entidades del distrito con el fin de desarrollar economías de escala en uso de esta solución. Son soluciones candidatas las soluciones que apoyen La gestión de servicios tecnológicos (Services Desk, Monitoreo de servicios tecnológico, Control de activos, etc.) , Sistemas de información de procesos de apoyo (ERP distrital, CRM Distrital, Nomina, Gestión de Proyectos, Gestión de Indicadores, Gestor de procesos, Buses empresariales de Integración, Almacenamiento y Procesamiento Big data etc.), soluciones de interacción con el usuario a través de canales digitales (Gestores de Contenidos, Portales Ciudadanos, Ventanillas Únicas, etc.).</p> <p>Componentes de sistemas de información mínimos requeridos que sirva de referente y estándar a las entidades para el diseño, especificación para el desarrollo y/o contratación de arquitectura de soluciones de sector o de entidad, con el fin de facilitar la interoperabilidad entre sistemas de información del distrito.</p>

### 3.3.3 Iniciativas identificadas para el dominio de Servicios Tecnológicos

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Directorio de Servicios Tecnológicos</b>
<b>Referencia</b>	ST1
<b>Justificación</b>	El Distrito Capital requiere que cada una de sus entidades defina el directorio de servicios tecnológicos como la lista completa de los servicios gestionados y

	<p>ofrecidos.</p> <p>Por otra parte, debe implementar un plan de gestión de niveles de servicio, que incluya no solo las necesidades de usuario sino también que incluya los OLA (acuerdos de niveles de operación) y los UC (acuerdos de gestión de proveedores). Para ello debe definir los recursos necesarios, la forma en que se va a garantizar la calidad del servicio, la forma en se hará la supervisión y revisión de los acuerdos, la elaboración de informes de rendimiento y la elaboración de programas de mejora.</p> <p>Como beneficio principal para TI se genera una herramienta que permita evaluar el cumplimiento de los acuerdos de servicio internos y también la gestión de los proveedores y terceros.</p>
--	---

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Acceso de Servicios en la Nube para lograr una Tecnología Híbrida</b>
<b>Referencia</b>	ST2
<b>Justificación</b>	<p>El Distrito Capital requiere que cada una de sus entidades valide que tipo de servicio puede ser migrado a la nube y bajo que esquema, evaluando a fondo los costos y aspectos económicos, el impacto en la organización, los aspectos legales y los aspectos técnicos y estratégicos.</p> <p>Se pretende con esto lograr una recomendación para los servicios de almacenamiento, aplicaciones, ambientes de desarrollo, ambientes de recuperación, respaldo electrónico, y todos los servicios que puedan ser migrados a la nube. Además, debe contar con una herramienta que permita determinar el beneficio, los costos asociados y los requerimientos técnicos para evaluar el beneficio de migración.</p>

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Tecnología Verde</b>
<b>Referencia</b>	ST3
<b>Justificación</b>	<p>El Distrito Capital requiere que cada una de sus entidades implemente una estrategia para la disposición final de los residuos tecnológicos y el uso eficiente o reducción del recurso energético, para lograr una reducción del impacto en el medio ambiente.</p>

Con esto se pretende lograr la adopción de políticas de eficiencia energética y sostenibilidad las cuales generan beneficios económicos para la organización, reduciendo el impacto en el medio ambiente.

### 3.3.4 Iniciativas identificadas para el dominio de Uso y Apropiación

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Implementar la estructura organizacional para el gobierno de Uso y Apropiación de las TI en el Distrito.</b>
<b>Referencia</b>	UA1
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la estructura de gobierno y a la arquitectura de referencia para el dominio Uso y Apropiación sugerida para la Unidad Estratégica de TI del Distrito, es necesario implementar los roles y responsabilidades que habiliten el gobierno de Uso y Apropiación de las TI, de manera adecuada en el Distrito Capital.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Diseñar e Implementar el proceso de Uso y Apropiación de las TI en el Distrito.</b>
<b>Referencia</b>	UA2
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la arquitectura de referencia para el dominio Uso y Apropiación sugerida para la Unidad Estratégica de TI del Distrito, es necesario diseñar e implementar el proceso de Uso y Apropiación de las TI, para crear una práctica de gestión formal, que habilite el gobierno de Uso y Apropiación de las TI, de manera adecuada en el Distrito Capital.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Diseñar, comunicar e Implementar el plan de formación de las TI en el Distrito Capital.</b>
<b>Referencia</b>	UA3
<b>Justificación</b>	De acuerdo a la arquitectura de referencia para el dominio Uso y Apropiación sugerida para la Unidad Estratégica de TI del Distrito, es necesario diseñar, comunicar, implementar y hacer seguimiento al plan de formación de las TI, para asegurar la adopción, apropiación y mantenimiento del conocimiento en materia de tecnologías de información como pilar e impulsor de la estrategia Distrital.

### 3.4 Iniciativas identificadas en la Alta Consejería Distrital de las TIC

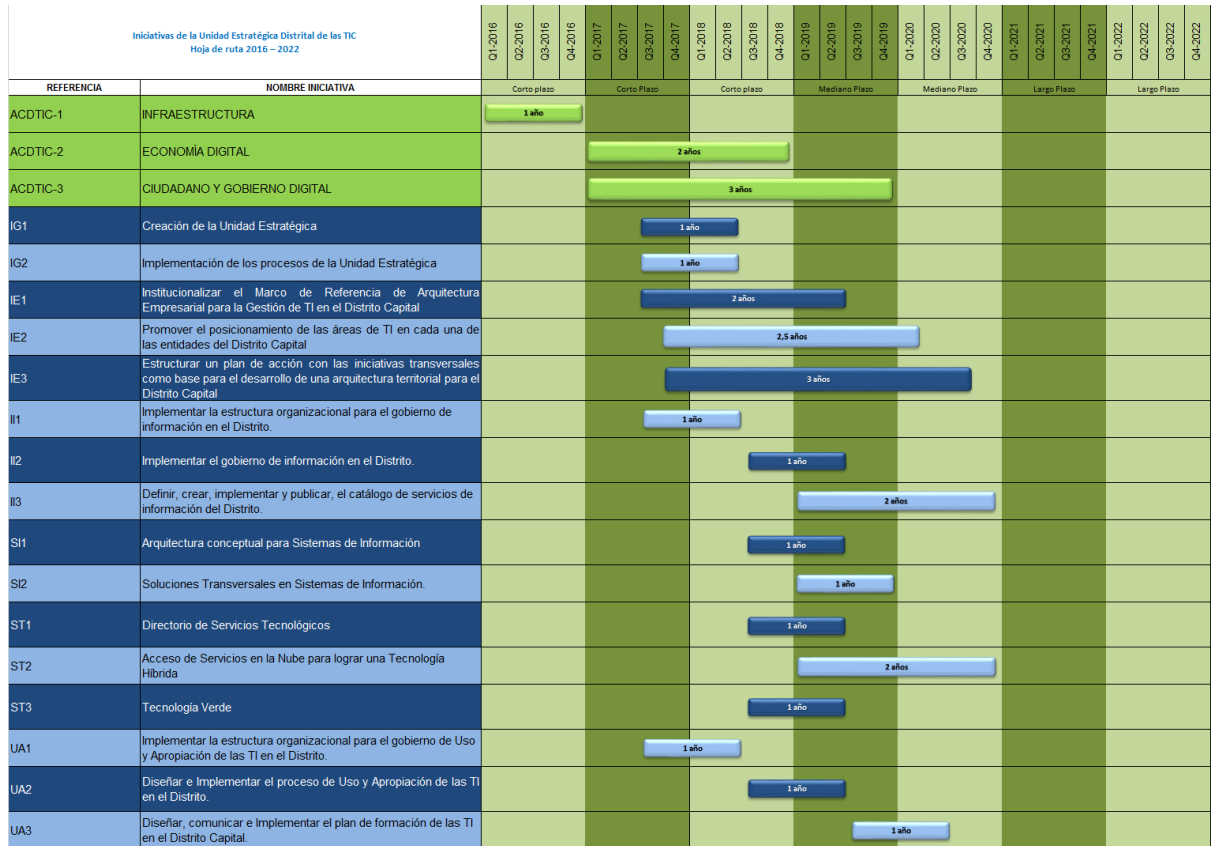
<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<b>Referencia</b>	ACDTIC-1
<b>Justificación</b>	La estrategia de infraestructura se orienta a generar capacidades institucionales y de ciudad para responder a la dinámica propuesta por la inserción de las TIC en las nuevas formas para el desarrollo de la ciudad y de su crecimiento económico y está asociado a la infraestructura de redes de banda ancha, redes de acceso local, puntos de acceso público, asequibilidad y en general la conectividad de la ciudad con el país y el mundo.

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>ECONOMÍA DIGITAL</b>
<b>Referencia</b>	ACDTIC-2
<b>Justificación</b>	<p>La economía digital está constituida por la infraestructura de telecomunicaciones, mencionada en el capítulo anterior, por la industria TIC (software, hardware y servicios TIC) y por la red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet, por la computación en la nube y por las redes móviles, sociales y tecnológicas.</p> <p>En ese sentido la ACDTIC, ha construido para su proyecto de inversión un capítulo que denominó “economía digital”, cuyo alcance tiene dos dimensiones la promoción de la industria TIC en Bogotá y la región y la consolidación de las TIC como apoyo a la red de actividades económicas y sociales de la ciudad.</p>

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>CIUDADANO Y GOBIERNO DIGITAL</b>
<b>Referencia</b>	ACDTIC-3
<b>Justificación</b>	La estrategia de ciudadano digital está orientada a la consolidación de una administración pública de calidad, eficiente, colaborativa y transparente, orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente y al logro de los objetivos misionales, mediante el uso intensivo de las TIC y así lograr la consolidación de un gobierno abierto para la ciudad.

### 3.5 Hoja de ruta iniciativas de la Unidad Estratégica Distrital para las TIC 2016 – 2019.

La siguiente gráfica representa la hoja de ruta que debe adoptar, adaptar e implementar la Unidad Estratégica Distrital para las TIC, incluye los proyectos en curso estimados para la vigencia 2016 – 2019, adicional, las iniciativas sugeridas por esta consultoría que permitan desarrollar los objetivos estratégicos sugeridos en este documento.



Gráfica 4. Hoja de Ruta

## 4 ANEXOS

A continuación, se relacionan los documentos anexos a este informe:

- ANEXO – Hoja de ruta UEDTIC\_V1.xlsx

## 5 REFERENCIAS

<http://www.mintic.gov.co/arquitectorati/630/w3-propertyvalue-8098.html>

<http://www.mintic.gov.co/arquitectorati/630/w3-article-9277.html>

Marco de referencia TOGAF

Marco de referencia COBIT

Marco de referencia ITIL

Metodología Proyecto Ítaca

## 6 GRÁFICAS

<i>Gráfica 1. Objetivos estratégicos distritales</i> .....	13
<i>Gráfica 2. Hoja de Ruta de implementación del Gobierno de TI</i> .....	19
<i>Gráfica 3. Hoja de Ruta Estrategia</i> .....	22
<i>Gráfica 4. Hoja de Ruta</i> .....	29

# Fase: DEBER SER.

## Capítulos 3 y 4